



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 47/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reunión de Alcaldía, a 28 de agosto de 2015, siendo las 13:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 350, de 24 de agosto de 2015.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO ALONSO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 13:05 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:25 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES:

SI NO

ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	-	X
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Aprobación “Licitación Concesión de Servicio de Basura de la Comuna de Concepción”. Consistente en la limpieza y barrido de vías y espacios públicos y la recolección de residuos sólidos domiciliarios.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En nombre de Dios se da inicio a esta sesión extraordinaria de concejo municipal. Muchas gracias. Se ha citado a un concejo extraordinario para el día 28 de agosto a las 13:00 horas para tratar el siguiente y único tema "Licitación Concesión de Servicio de Basura de la Comuna de Concepción". Consistente en la limpieza y barrido de vías y espacios públicos y la recolección de residuos sólidos domiciliarios. Se abre la palabra,

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

A mí me gustaría en primer lugar, porque así se comprometió en la comisión de hacienda, la anterior no está, la primera que presidí después de 30 días de ausencia de la ciudad, nuestra directora jurídica lo hizo y mando un informe a todos nosotros respecto de el mecanismo y la legalidad de llamar a una licitación privada, cual era el mecanismo que se había seguido y las razones por las cuales se había visto la municipalidad obligada a llevar adelante esto y ella se comprometió a traernos hoy día, supongo que a este concejo un informe u opinión jurídica sobre este tema; yo leí el informe y me preocupa mucho, yo entiendo que hay tiempos que cumplir, etc., pero que no se haya pedido autorización al concejo para llamar a esta licitación privada. Yo le pedí una explicación personalmente a la directora esta mañana y me dio una explicación que me gustaría que la conversase acá con el concejo, alcalde. En segundo lugar quiero decir lo siguiente, yo creo que y lo manifesté en la comisión de hacienda, cuando estaba fuera me entere por la prensa, que un periodista del diario Concepción, había hecho todo un estudio diciendo que efectivamente la licitación, la otra licitación la anterior la que se declaró nula, la que se veía favorecida era la empresa que actualmente trabaja en la ciudad, yo le envié un mail a usted diciéndole que esto me parecía una presión ilícita sobre el concejo, al margen de que yo estoy bastante en desacuerdo con las características del aseo de la ciudad que no es el adecuado, así es que yo quiero manifestar esto alcalde y esta es una opinión inicial respecto del tema, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra la directora jurídica Ximena Torrejón

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Señores concejales, señoras concejalas, alcalde buenas tardes. Primero que todo lo que quiero plantear es que en este concejo la propuesta que tiene que hacerse es en dos aspectos primero y que tiene que ver con lo que relataba el concejal Ulloa y que conversamos en la mañana, es solicitar una autorización para aprobar un trato directo ya hecho y voy a explicar las razones de por qué se está solicitando esa autorización ahora y posteriormente pronunciarse sobre la propuesta de adjudicación que hace la comisión evaluadora de esta licitación privada.

En el informe jurídico yo trate de describir secuencialmente cómo se desarrolló este proceso, que comenzó tres meses antes de que venciera el contrato actualmente en vigencia de retiro de residuos y aseo domiciliario que tiene la empresa Dimensión S.A y por distintas circunstancias que yo relato allí, se llamó a licitación pública, en el curso de la licitación se presentó una demanda ante el tribunal de contratación pública que suspendió el procedimiento por un plazo de 20 días y a propósito de un decreto que a su vez había ampliado el plazo de presentación de ofertas y había incorporado una modalidad transitoria de inicio del servicio y por qué se dictó el decreto, porque al tenor de 400 preguntas que se formularon en la etapa legal de la consulta del proceso se advirtió que había dificultades para iniciar el proceso en las fechas que inicialmente estaba previsto. Llegamos entonces con una suspensión de 20 días, con una ampliación hecha por la administración a el día de presentación de las ofertas, se presentan 5 oferentes, se advierten que las propuestas superan excesivamente el presupuesto asignado para esta licitación, o sea no iba a haber dinero para solventar ni la menor de las propuestas, las razones la pueden explicar más bien los técnicos; nosotros empezamos a buscar por otro lado por ejemplo a las composteras que era un componente medioambiental que se había agregado y que nos costaba a nosotros \$60.000 por poner un ejemplo y en la licitación venía valorizada a precios de 180, en fin una serie de ítems que incrementaron de una manera exorbitante esta licitación que iba a ser imposible solventarla, eso ocurrió y la comisión le solicito al señor alcalde declarar desierto la licitación por no ser conveniente a los intereses de la administración dado que no estaban los dineros para poder solventarla. Ese decreto se dicta el día 06



de agosto de este año, día jueves entonces lo que teníamos que proponerle al alcalde en ese minuto, es una situación que está en el proceso de licitación esta delegado en el Director de Aseo y Ornato no es una situación que convoca directamente el alcalde; entonces dijimos ¿qué hacemos aquí? El 31 de agosto vencía el plazo del actual contrato, entonces la Contraloría ampara que para estos efectos uno llame a trato directo por situaciones de emergencia, sin embargo para darle mayor transparencia a esta licitación decidimos llamar a una licitación privada conscientes de que para este tipo de licitación se requiere previamente el acuerdo del concejo, sin embargo no alcanzábamos a convocar a concejo con anterioridad por que requiere un concejo extraordinario y eso de acuerdo a reglamento se cita con 24 horas de anticipación. Cuando uno enfrenta situaciones de hecho uno tiene que tomar decisiones con las herramientas jurídicas que uno tiene. Simultáneamente el día 10 de agosto comenzaba a regir el nuevo reglamento de compras públicas que para este tipo de licitaciones que por los montos impide reducir los plazos de evaluación de las ofertas, bajo el reglamento que regia hasta el día viernes 07 de agosto nosotros podíamos reducir si considerábamos que era un proceso relativamente fácil de resolver e hicimos una decisión de mérito, efectivamente, aquí va a ser fácil porque a diferencia de la primera licitación en que los oferentes tenían que entregar ellos un proyecto técnico en esta licitación solo tenían que hacer análisis de costos, porque eran dos factores que se consideraron a evaluar el precio del servicio y la remuneración de los trabajadores porque consideramos toda la situación que se había dado con antelación entonces quisimos también de alguna manera ponderar esos antecedentes y la normativa en ese minuto nos permitía reducir de 20 a 10 días de evaluación de la oferta y así llegar al 1º de septiembre con un proceso que pudiera llevar a la prestación de servicios y así ocurrió. Se presentaron en la nueva licitación dos ofertas y la comisión evaluadora les propuso una que entiendo que les fueron entregados los antecedentes. No sé si quedan claras las secuencias y si quedan claro las razones por las cuales nosotros hoy día les solicitados al concejo dos decisiones: la primera es validar el llamado a propuesta a licitación privada y posteriormente pronunciarse por la propuesta que se hace de adjudicación del servicio de recolección de los residuos. Les quiero comentar como antecedente, yo no soy parte de la comisión evaluadora pero si he participado en algunas decisiones que se han ido tomando por supuesto en mi calidad de directora jurídica y de lo que les puedo dar fe es que en el proceso de construcción de todas las bases participaron equipos multidisciplinarios, participaron equipos jurídicos, de la dirección de planificación, de la dirección de control, de la dirección de aseo y ornato naturalmente y de la dirección de medio ambiente ha sido un proceso que pudo haber tenido desprolijidades, admitámolo, pero lo que ha buscado en el fondo es el mejor servicio para la ciudad; la primera licitación a lo mejor poco de eso, de querer tener un servicio de recolección que supiera y se pusiera al día en los modernos sistemas de recolección de residuos y en el segundo proceso se busco mayor transparencia y tener por supuesto el servicio al 1º de septiembre, no sé si quedan dudas, yo estoy disponible, estoy aquí acompañada de dos abogados de la dirección jurídica, el abogado que participo de la comisión evaluadora y el otro abogado experto en compras públicas que tenemos en la dirección, alguna duda que desde el punto de vista jurídico podamos responder. Yo entiendo que se ha hecho mención que hay dictámenes de la Contraloría que invalidan estas actuaciones, pero quiero hacerles presente que este es un contrato por 16 meses, es un contrato que tiene por efecto resolver un periodo de transición a un proceso de recolección más moderno más ágil, que responda a las aspiraciones iniciales pero del que va a tener que buscarse recursos no municipales, el municipio no tiene la plata para hacer eso hoy día, nos dimos cuenta que los precios de mercado exceden con creces esas posibilidades y es solo por 16 meses de modo que estamos hoy día rigiéndonos por el nuevo reglamento de compras públicas y ese reglamento hoy dia si nos impone la obligación de hacer un análisis de financiero y un análisis técnico del servicio a licitar atendido a que excede las 500 UTM, eso no sé si hay alguna consulta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen, concejal Kuhn, concejala Smith

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo - Pando.

Está muy claro lo que ha señalado Ximena, y obviamente no da solución definitiva a la problemática administrativa, da la impresión que estamos con la espada de la Contraloría no sabemos si en definitiva acogerá nuestra decisión, no la acogerá, veremos lo que pasa. Solo quería hacer la siguiente observación todo nace de esta licitación sobre bases que como tu bien has señalado están desproporcionadas en cuanto al costo y eso es evidentemente un error cometido por nosotros, entiendo que como un ensayo una búsqueda digamos de mejoramiento, modernización del sistema como documento esta re-bien, pero en la práctica en el desarrollo de la misma era evidente que no. Nosotros no tuvimos una participación, lo hemos venido diciendo hace mucho tiempo, que corresponde que el concejo intervenga en la confección de bases para poder hacer aportes, observaciones, no vinculantes pero si sugerencias que podrían ser inteligentes e interesantes,



entonces de ahí nace todo: los plazos, todo este tipo de situaciones que como domino van cayendo son producto de que, porque si hubiéramos hecho una licitación acotada y conforme al avance evidente pero moderado podríamos haber completado los procesos en los plazos y no tendríamos esta reunión ahora, esa es mi preocupación, del fondo no me voy a preocupar habrán otros que intervengan en esta materia estamos ante una situación de hecho habrá que analizarla a mí me preocupa, Ximena dice que no, pero haya una suerte de ilegalidad en el proceso y eso no depende de nosotros si no de quienes en definitiva vengan a justificar lo que hemos hecho, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Kuhn había solicitado la palabra, directora usted quería señalar algo respecto de lo que intervino el concejal?

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

No, solo señalar algo que se me quedó en el tintero, no obstante que la Contraloría ha reconocido la posibilidad de poder recurrir a trato directo en estas circunstancias de emergencia como de urgencia, como es este el caso, naturalmente por los montos nosotros preferimos este otro proceso porque los montos no nos daban para de acuerdo a la ley orgánica poder llamar a licitación privada

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias alcalde, yo leí el informe de la directora y le escuche atentamente ahora, es verdad que nos ha contado un verdadero drama de la sucesión de las cosas que han ido pasando para que lleguemos a esta situación increíble en la que estamos hoy día en que estamos a tres días de que termine la vigencia del contrato de la basura y tengamos que recién aprobar la licitación privada que es la última posibilidad que tenemos. Hay para mí una cosa previa aquí, esta es la licitación de la Municipalidad de Concepción no solo por el volumen de recursos que significa en la factura mensual que pagamos sino desde el punto de vista estratégico, es un servicio imprescindible para la comuna y sabemos especialmente los concejales que el 2008, hace exactamente 7 años atrás, empezó este servicio de la empresa Dimensión S.A sabían que el lunes próximo se terminaba este contrato eso era una cosa que se venía, y echando el tiempo atrás en el mes de febrero se realizó una comisión, ya veníamos con esta inquietud desde el año pasado y preguntando cuando viene lo de la basura y yo realicé esta comisión en el mes de febrero de medio ambiente y se trató el tema de la basura. Vino a exponer el director de aseo y ornato en forma lata y se dio la paciencia de responder todas las preguntas y nos contó también cuales iban a ser aparte de explicarnos en detalle del actual servicio, nos contó cual era el proyecto cual era la idea de lo que se pensaba hacer, incluso se iba a hacer viajes y visitas a otras comunas para aprender de buenas prácticas, en fin de conocer y mejorar nuestro servicio.

Parece sorprendente como ha dicho el concejal Paulsen, que no supiéramos al hacer las bases, que las hizo la comisión, no sé quienes las redactaron, pero lo que se está pidiendo allí, cada ítem que leímos le íbamos agregando desde el punto de vista de servicio, medioambiental, de tipo de carga todo eso iba encareciendo el producto que estábamos pidiendo y eso claramente tiene que ver con los resultados de la primera licitación o sea lejos por el doble, 80% más caro de lo que estábamos pagando claramente inconveniente. Dentro de ese informe también se habla, y lo explico recién la directora la complejidad que tenía esto, cuando lo primero que entendimos en esa presentación que nos hizo el director era que este era uno de los temas más complejos, técnicamente tenía una cantidad de variables increíbles y parte de eso era el tema económico la amortización de los vehículos que son nuevos no se puede hacer en pocos años, por eso los contratos son de tan larga data 6 – 7 años y la otra cosas que teníamos dentro de este contrato ese año y que se hicieron famosos para el terremoto, de color azul con tapa amarilla que estaban incluidos también en la cuota que pagábamos todos los meses y que también ahora, entonces esos dos factores que eran los que más encarecían o hacían que esto tuviera que ser de tan larga data ahora no están, en la última licitación no están, ninguno de los dos, los camiones ahora se permiten que sean hasta 10 años de antigüedad si no me equivoco por lo tanto la lógica diría que tendríamos que tener ahora un canon menor no mayor y mi percepción es que es mayor precisamente porque hicimos mal las cosas en términos de tiempo, empezamos tarde nos encontramos con los problemas que nos podíamos encontrar, lo que ocurre en las licitaciones los expertos en licitaciones saben eso, saben que muchas veces las licitaciones fracasan y nos encontramos en esa situación en que finalmente estamos expuestos a que nos cobren lo que quieran por un servicio que es inferior a lo que teníamos, porque no pagamos cuotas, porque no hay un costo económico financiero de las empresas. Tengo muchas más dudas alcalde espero tengamos más oportunidad de seguirlo viendo porque creo que antes de someterlo a votación es necesario que expongamos todas las dudas y aclaremos ojalá todo lo que está aquí porque esta es definitivamente la licitación más importante de la municipalidad de Concepción



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, recordar al concejal Kuhn que efectivamente hace 7 años atrás que se hizo la ultima licitación, yo era concejal, no fue fácil. La empresa Dimensión fue la empresa que llego en tercer lugar a esa licitación. Se cayeron dos empresas anteriormente por lo tanto a la tercera llego Dimensión y que finalmente tomo este servicio y tomo sus funciones, por lo tanto en este tipo de procesos que ha sido como un parto, como aquí se ha planteado, hace 7 años tampoco fue fácil, quería plantearlo porque las otras dos empresas una que renuncio al contrato otra que no sé que problema tuvo y finalmente la alcaldesa de ese entonces nos trae nuevamente a un concejo y nos dice vamos a tener que optar por la empresa Dimensión. Tiene la palabra Concejal Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, a ver, cuando se explica mucho se complica, creo yo y la desprolijidad la verdad es que tampoco se puede mantener oculta, creo que hay que destacar y quiero irme al informe que envió ayer la Directora Jurídica que tiene bastantes dudas, porque aquí es más un cronograma que una responder consultas que se realizaron en concejo en su momento y que las plantie yo. Ahora a mi me gustaría preguntarle a la directora jurídica, ella está planteando que hay que aprobar un trato directo hoy día, es un trato privado, yo lo anote, al comienzo lo dije directora; como aprobar nosotros hoy día una licitación privada si ya se hizo, me gustaría se respondiera eso, porque la aprobación primero pasa por un concejo extraordinario, por eso digo que no hay excusas en algunas situaciones han pasado por lo menos dos semanas desde que la licitación pública fue declarada desierta y hemos tenido a lo menos un concejo ordinario y nada se dijo, nada se comentó respecto de esta licitación, por lo tanto también aclarar esa inquietud; esta licitación va a toma de razón a la Contraloría?, esas son las preguntas por ahora y al Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe preguntarle cual es el quórum para aprobar porque tengo entendido que cuando una licitación excede el plazo del alcalde, estamos hablando de 16 meses al 31 de diciembre de 2016 votan los 2/3 del concejo municipal en este caso, en una licitación privada con este monto y además reiterar que efectivamente nosotros veníamos planteando este tema hace más de un año, una mega licitación como lo es la basura, tiene que hacerse con bastante anticipación para no tener que tener este problema hoy día que estamos a última hora improvisando a tres días que se termina el contrato vigente con la empresa Dimensión a mí lo que me preocupa son los trabajadores, la empresa que quede a mi me da exactamente lo mismo, a mí me preocupan los trabajadores que no sabemos en qué situación van a quedar si esta licitación la Contraloría la echa para atrás por todos los vicios del procedimiento ilegales que tiene, entonces yo quiero votar en conciencia y quiero votar con los argumentos que corresponden desde el punto de vista legal y no cometer errores porque no quiero ser cómplice de una licitación que está mal efectuada y que está mal hecha.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas Gracias, entonces habían preguntas para la Directora jurídica y para el Secretario Municipal

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Yo entiendo que hay algunos antecedentes de técnicos y financieros que uno vislumbra, lo quiero decir porque es incidente en las decisiones jurídicas que se hacen. Nosotros evidentemente pensábamos que esto nos iba a costar más caro no somos ilusos en pensar que una licitación de este tipo no nos iba a costar más caro, lo que pasa es que nos cuesta mucho más caro de las estimaciones de costos que hicimos, yo no las hago no soy experta en costos pero se hizo estimación de costos y esto excede esa estimación que se hizo, podrá tener que ver con distintas razones pero las estimaciones de costos se hicieron y estos fueron excedidos.

Lo explique concejala, fue lo primero que dije cuando intervine, que lo que vamos a aprobar es en primer lugar que el concejo apruebe la autorización para realizar este llamado o convalide este llamado, les explique que no teníamos alternativa, era día jueves cuando se declara desierta, el día viernes nosotros llamamos a licitación por que el día 10 nos entraba a regir otra reglamentación que ya nos iba a dejar en la imposibilidad de cumplir con cualquier plazo porque el reglamento de compras públicas se modificó y a contar del 10 de agosto usted no podía reducir los plazos y los concejos extraordinarios para estos efectos concejala se citan con 24 horas de anticipación entonces ahí estábamos en esa situación. Por esta razón estamos pidiendo al concejo que en primer lugar convalide el llamado hecho y después se pronuncie sobre el llamado. En segundo lugar no van a tomar razón porque la administración centralizada de acuerdo a los montos, tiene el procedimiento de toma de razón, la administración municipal no requiere que esto se vaya a toma de razón. Los actos



de la administración municipal, ninguno va a toma de razón, los actos que van a toma de razón dependiendo del monto son los actos de la administración centralizada según la resolución 1600 de la Contraloría. El 9.2.2 de la 1600 de la Contraloría General de la Republica aplica a la administración centralizada

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Presidente, concejales en relación a la consulta realizada por la señora Alejandra, si bien aplica la normativa lo relativo a los 2/3 este es un tema que se ha planteado, se han hecho las consultas a Contraloría ante lo cual se emitió un dictamen el 68380 de 2012 en donde se aclaran el tema relativo a los quórum y en donde establece que se aplica en estos casos la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva les puedo dejar copia del dictamen que aplica en ese sentido señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias sigue abierta la palabra. Concejal Ulloa su segunda intervención

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Yo he escuchado con detención las intervenciones me han parecido muy serias, sin duda alguna en un tema tan complicado como este; desde luego que al margen que yo hable este tema con Ximena antes porque yo fui a la oficina a verla teniendo las mismas dudas que tenía Alejandra y que quizás tienen los demás concejales. Yo actuó de buena fe en este asunto y de acuerdo a mi juicio lo que son los intereses de la ciudad, es absolutamente inviable a mi entender porque esa es nuestra misión mantener la ciudad en condiciones, negarse a una situación que estamos encima por las razones que hayan, porque ciertas desprolijidades, etc., yo creo que nosotros debemos estar consientes de que aquí ha habido problemas, que espero no se repitan, yo voy a aprobar, voy a validar el llamado que se hizo y voy a proponer alcalde y lo hice en la comisión de hacienda, dado los precios a los que estamos llegando en la próxima licitación que debe fallarse dentro de 18 meses nosotros veamos modos de comprar, de adquirir los conteiner para bajar los precios y adquirirlos vía gobierno regional por medio de subvención y voy a hacer una proposición más de fondo aun alcalde todo el tiempo en este tipo de cosas surgen problemas, todos tenemos experiencia municipal. Santiago tiene servicio de recolecta propio tengo entendido que Viña también y yo propongo que la Municipalidad de Concepción en el periodo que queda que es suficiente, creo yo, estudie rápidamente la posibilidad de contar con una empresa municipal de recolecta de aseo, yo creo que eso nos va a salvar de las famosas licitaciones, de todo este lío y de las presiones, etc., creo que esto debemos verlo en serio creo que podemos obtener recursos del estado y comenzar una experiencia innovadora que es mire retomemos la función de los municipios lo dije y trate de hacerlo y no alcance cuando era alcalde de Concepción, de tener una empresa propia como por ejemplo para el mantenimiento de las áreas verdes, no alcance porque fui derrotado. Así que yo quiero decir estas cosas acá alcalde y espero que se tome muy en cuenta la proposición que estoy haciendo, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, tiene la palabra el concejal Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Buenas tardes, yo partía de la misma preocupación que veníamos diciendo con tiempo que había que preocuparse de esto, hacer los análisis, que nos permitiera ver esto con calma y buena letra incluso asumiendo, que creo que ninguno ya tenía queja del servicio que se estaba prestando, el maltrato a los trabajadores, el sistema, lo que todos habíamos denunciado, obviamente que recogiendo todas esas inquietudes el contratar un nuevo servicio obviamente se iba a colocar por sobre la media que estábamos pagando, eso era evidente ahora qué tanto más eso es lo que obviamente fuimos sobre pasados y no supimos dimensionar lo que estábamos pidiendo, pero fue pensado en que necesitábamos un servicio de recolección de basura que le diera la dignidad a la ciudad que estamos en estos momentos dirigiendo. Yo quiero asumir lo que dije hace ya mucho rato y es que debemos



eliminar la externalización del servicio y pido que se haga un estudio de factibilidad económica por parte de la municipalidad en este tiempo que nos queda para saber cuáles son los costos reales que nos permitirían e incluso yo creo que ahorrariamos plata en esto, ahorrariamos plata incluso en tener este concejo cada 4 u 8 años, terminaríamos con llamadas misteriosas, terminaríamos con acciones como la de la empresa que nos vino a tirar la basura aquí a la puerta, creo que haciendo ese ejercicio podríamos evitarnos muchas cosas, por tanto yo voy a aprobar lo que está planteando aquí la Directora Jurídica, pero que quede claro que voy a seguir insistiendo y buscando las acciones para que de una vez por todas vayamos terminando con la externalización de la basura y no solamente de la basura sino que también en el tema del cuidado del césped, porque ahí tendríamos acción directa si algo se está haciendo mal la podemos regular, no tenemos que ir a hablar con la empresa, multarla para terminar en lo mismo, yo apruebo lo que está solicitando la directora jurídica uno para no dejar a la ciudad sin el servicio y dos para que esos trabajadores no se queden sin trabajo

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Reiterar concejal que hoy estamos obligados a realizar un estudio técnico y financiero de esta licitación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, quiero primero hacer una consulta al Secretario porque la Directora Jurídica nos expuso que se nos harán dos preguntas primero que si aceptamos una licitación privada y luego que si adjudicamos, ¿correcto?, pero el decreto de citación solo señala "Licitación Concesión de Servicio de Basura, no habla de autorización licitación privada, la pregunta va para el secretario para ver si estamos o no cumpliendo con el reglamento. Porque según lo que nos han explicado en el concejo extraordinario se trata solo el tema que señala el decreto de convocatoria. En segundo lugar licitación privada nos están pidiendo permiso una vez que ya realizaron la licitación, para mí eso es una falta de respeto como institución de concejo, como bien dijo Patricio hace 7 años se sabía que la licitación vencía el 31 de agosto de 2015. Aquí hay un problema también que nos van a tratar de meter que es una situación de emergencia, por ejemplo o que la ciudad puede quedar sin servicio de basura, yo quisiera decir que eso es responsabilidad exclusivamente de la organización, por falta de planificación lo que no es sinónimo de urgencia. Tengo algunas dudas por ejemplo si se debe tener la autorización del concejo antes de iniciar el periodo de licitación como se hizo por ejemplo en el caso del estadio. Segundo se ocuparon las mismas bases de la licitación abierta para la licitación privada, tenemos entendido que no porque cambiaron los plazos, las platas, los camiones; tercero para declarar desierto la licitación pública el art 9 del reglamento de compras dice que en ambos casos las declaraciones deberán ser por resolución fundada y lo que yo encontré en el portal, que es lo que estaba disponible, lo único que hace es mencionar que no es conveniente a los intereses municipales lo cual se reflejaría en un acta y que esta acta dice lo mismo, al final solo le estaríamos poniendo el título de la canción y ya hemos tenido dictámenes de la Contraloría que nos han dicho a nosotros que no basta para que aprobar un trato directo, no basta con mencionar la norma sino que fundamentarla. Y por último la adjudicación actualmente nosotros estamos pagando \$212.701.388 a eso hay que descontarle las cuotas de basura que son \$20.000.000, actualmente estamos pagando entonces \$192.000.000 por el servicio y ahora nos están pidiendo un aumento del 39% o sea vamos a subir a \$267.000.000 mensuales es decir \$75.000.000 más por mes \$901.000.000 al año y yo quiero saber las siguientes cosas, % real de traspaso de este aumento para los trabajadores, condiciones que cambian para los trabajadores, porque por ejemplo yo tengo una carta que fue dirigida al señor alcalde donde el sindicato de trabajadores por ejemplo firmado por don Víctor Fernández presidente del sindicato de trabajadores hace una serie de solicitudes y precisamente esto es lo que más afecta, este es el tema que nosotros debemos conversar no solamente la licitación como puede ser lo técnico también nos interesan las personas, y aquí hay personas que trabajan en este servicio y hay dudas muy validas por ejemplo nosotros podríamos perfectamente haber influido en el tema de la necesidad básica de un baño para los recolectores de basura que tienen que esperar hasta que termine el turno para ir al baño o tienen que parar en la mitad de la ciudad para ir al baño o en el mismo camión. Por ejemplo qué pasa con el traspaso de los trabajadores de una empresa a otra, el 70% de los trabajadores que está actualmente en Dimensión venía de la licitación anterior y no se le consideraron los años de servicios y nosotros tenemos también una responsabilidad legal porque somos los mandantes de la licitación y estas cosas son las que precisamente queríamos trabajar con tiempo para poder entregar un mejor servicio no solamente a la ciudadanía sino que también darle una mejor calidad de vida a los recolectores de basura



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, sigue abierta la palabra. Directora jurídica

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Concejal en primer lugar aclarar que esta licitación comenzó el 27 de mayo, no hace un mes. Segundo las bases no son las mismas, porque las bases originales estaban previstas para un contrato de 6 años y estas son para un plazo de 16 meses. Se mejoraron respecto del servicio actual y seguramente el director de aseo y ornato les puede relatar los 5 o 6 puntos que mejoran el servicio respecto del que existe actualmente, voy a recordar, se incrementa el número de trabajadores

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Disculpe pero no me gustaría que fuera algo aleatorio, un aproximado

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Directora termine los puntos suyos y luego le daremos la palabra al director de aseo y ornato don Jorge Silva

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Voy a explicar el tema de si pueden o no cambiarse las bases. Cuando usted llama a un servicio mediante licitación pública y luego llama al mismo servicio porque no se le presentaron oferentes a una licitación privada no puede cambiar las bases. Eso es de acuerdo a la ley de compras públicas, no estamos en esa situación. Este es un nuevo servicio distinto del anterior por lo tanto naturalmente cambian las bases; quiero decirle porque también usted preguntó por la declaración de excepción, la declaración de excepción efectivamente es el decreto 094 del 06 de agosto de 2015 y está también publicado en el portal el acta de evaluación y en el acta si usted la ve dice entre otros fundamentos que la disponibilidad presupuestaria municipal para el año 2015, los altos valores expresados en cada una de las ofertas en comparación a los valores actuales pagados por el municipio, el actual valor pagado mensual es menor en un 87% en relación a la oferta más económica, esos son los fundamentos, están publicados, todo esto se publica. En relación a la adjudicación, lo vuelvo a explicar lo que se le va a solicitar al concejo, es primero que apruebe y en efecto convalide el llamado a licitación hecho y con posterioridad se pronuncie sobre la propuesta de adjudicación y eso fundamentado en aspectos de plazos que no pudimos cumplir para llamarlos antes, va a ser un acto convalidatorio; respecto de los trabajadores no podemos exigir en las bases que se contraten a los mismos trabajadores, no o podemos hacer, las medidas sanitarias respecto de los baños hay normativa específica respecto de los baños nosotros podemos exigir el cumplimiento

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En relación a la convocatoria el tema especificado es la licitación privada en este caso la Concesión de Servicio de Basura como lo ha señalado la directora jurídica y en el espíritu de lo planteado, es que no habría problema y se cumple con el reglamento en aprobar la autorización en primera instancia y luego en si la adjudicación según lo que corresponde a lo informado por la comisión y en este caso la propuesta de alcalde

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, tiene la palabra el director de aseo y ornato don Jorge Silva



Sr. Director de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva Chavarría.

Quisiera leerles que el art. 26 nosotros lo incluimos en las bases de la licitación en la cual la Subdere envío un oficio en el cual nos dijo específicamente y que actualmente está vigente y se los voy a leer, dice:

- a) En esta licitación privada no se incluye la recolección de residuos peligrosos.

Nosotros colocamos lo mismo que nos envió la Subdere,

- b) el oferente que se adjudique deberá preferentemente contratar a los trabajadores que servían al contrato anterior
- c) las empresas deberán a lo menos respetar las mismas condiciones laborales y de remuneraciones que tenían los trabajadores con la empresa que servía el contrato
- d) las atribuciones del inspector técnico ITS del servicio se limitara a velar por el cumplimiento del contrato en los términos establecidos en las bases de licitación, restringiendo sus atribuciones respecto de los trabajadores de la empresa adjudicada, su actuación no podrá en caso alguno un trato discriminatorio respecto de los trabajadores, las relaciones del ITS con
- e) los trabajadores se realizará a través de la contraparte técnica que haya destinado el contratista
- f) deberán establecerse condiciones que permitan asegurar la disponibilidad de baños para los trabajadores
- g) el contratista deberá proveer la indumentaria apropiada a todo el personal operativo que sirva el contrato y cuando el servicio se preste en zonas alejadas de las bases de la empresa deberán habilitarse sub bases, para que los trabajadores puedan asearse y cambiarse, la sub base deberá ser provista por la empresa en caso de necesitarse.

Eso nosotros lo colocamos directamente de la Subdere. En relación a lo nuevo que pedimos en las bases hay uno que solicitamos 120 contenedores de 360 litros, esos contenedores es para hacer 10 puntos en la zona central de la ciudad que es la que está comprendida entre Lincoyan – Tucapel y San Martín – Heras cosa que no veamos estos basurales que se ven en forma continua, hemos tratado de aplacar un poco pero estos contenedores se necesitan para eso. Después pedimos 10 personas más para el centro, barredores, esas personas serían 19 en el turno de la mañana, 19 en el turno de la tarde y 6 en el turno de noche, en el sector céntrico que es el sector azul se hace mantención todos los días del año incluyendo festivos y domingos; después tenemos tres días a la semana en el sector rural, actualmente están yendo dos días a la semana; también solicitamos extra un camión aljibes porque nos vemos complicado con el lavado de todas las ferias libres, tenemos 13 ferias libres entonces se está haciendo con dos camiones ampliroll que tenemos actualmente y cargan un estanque para aseo en la feria, entonces solicitamos aparte un camión aljibes mas los dos ampliroll que siguen funcionando en forma separada. Después pedimos un seguro de 4.000 UF contra daños a terceras personas y daños tanto a la propiedad privada como a bienes nacionales de uso público y municipal y por ultimo aumentamos en todos los cargos un aumento en \$50.000 a cada especialidad en relación a lo que ganan actualmente esas son las 6 adicionales que colocamos en esta licitación privada

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, estaba solicitando la palabra la concejala Troncoso, concejal Monjes, Concejal Morales, después pasamos a la votación

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenas tardes a todos, lamentar la situación, lógicamente para nadie es agradable estar en estas instancias, la verdad es que este proceso se vio ensuciado por varias cosas, entremedio estaba el tema de Maipú, Cerro Navia, que a todo esto tenemos hasta formalizados respecto de esta situación, en algún momento también salieron investigaciones de CIPER Chile donde se relataba todo lo que había entorno al sucio negocio de la basura, tuvimos el triste espectáculo de ver afuera apoyados también por algunos políticos como nos votaban toneladas de basura en las puertas del municipio en medio de una licitación, llama la atención y hay que sentarse en eso de cómo subieron excesivamente los costos, si claramente no pueden subir de un rato para otro, el estudio y entendiendo las mejoras que se hacían para esa licitación pública nos llegaron a doblegar y no llegaron al valor al cual llegamos. Surgen dudas obviamente del concejal Eguiluz respecto del aumento que llevaría esta licitación privada pero con la respuesta de Jorge Silva y con respecto de las mejoras que se harían las dudas se despejan. Me llama la atención que nuevamente en esta instancia se presione a las instituciones públicas con respecto de las mejoras que las empresas privadas deberían tener con sus



trabajadores y nunca apuntamos hacia ellos, esta semana vimos el caso de los mineros y a quien le echaron la culpa al gobierno, alguien apunto en algún momento a los empresarios que se llevan la plata de esos trabajadores, Nadie!, entonces ahora a quien se ataca al municipio, yo creo que también tenemos que ser responsables en ese sentido de exigirle a nuestra clase empresarial de exigir mayor responsabilidad. Yo voy a aprobar basándome en el informe jurídico entregado, basándome en el informe de don Jorge Silva, en la asesora jurídica y porque a demás quiero que quede sumamente claro que tengo mi conciencia más que tranquila, mi nombre no ha salido en ninguna investigación de CIPER Chile, ni mi departamento ni mi dirección, probablemente si hacen un estudio o alguna investigación en dos años mas no van a poder ni rastrear el teléfono ni mi correo ni sacar ninguna foto de alguna reunión y entendiendo que tengo mi conciencia tranquila y basándome en el informe jurídico reitero voy a aprobar, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, tiene la palabra el concejal Monjes. Antes deme 30 segundos. Esto que está proponiendo la comisión al concejo respecto del sueldo de los trabajadores, aumenta en \$160.000.000 esta licitación privada por 16 meses, casi \$10.000.000 más por mes en sus sueldos, quería plantear eso. Tiene la palabra el concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Respecto del primer tema entendiendo las explicaciones que da la directora jurídica no nos queda más que pronunciarnos en forma positiva respecto del tema y esperemos que la Contraloría lo resuelva de la misma forma pero no hay otra alternativa en estos momentos, y por lo que nos muestran en el calendario no hubo ninguna posibilidad por el plazo para otro concejo extraordinario, por lo mismo voy a aprobar. Y respecto de la información de las dos empresas que llegaron para adjudicar lamentablemente yo he sido crítico del servicio que presta la empresa Dimensión partiendo por las condiciones de los trabajadores la verdad es que da vergüenza yo lo he manifestado, a mí en lo personal me da vergüenza las condiciones en las que están hoy día con la empresa Dimensión los uniformes, en las condiciones que andan en los camiones, el día martes para no ir más lejos, el día que llovía las bolsas de nylon eran los impermeables que andaban trayendo en el momento en que recolectaban la basura. En el estudio que hace el periodista del Diario Concepción es bastante claro y preciso respecto de los valores y demás de la licitación privada, lo único que puso una foto que no es de la empresa Dimensión, porque ojala que nuestros trabajadores anduvieran con ese uniforme, esta es una empresa que presta servicios en una comuna vecina. No hay que faltar a la verdad menos en este tipo de información de prensa, que a todos nos ha prejuzgado de que tenemos que votar antes de tiempo por Dimensión porque es la que está en primer lugar y no nos daba otra alternativa yo no sé cómo se nos fue a pasar que Dimensión desde el año 2008 por ejemplo a su situación del servicio que presta nosotros le hemos cursado 154 multas, de las cuales 111 están ejecutoriadas, 15 que quedaron sin efecto; principalmente, en los últimos dos años por botar riles en la vía pública cosa que yo lo he reclamado no sé cuantas veces en concejo, no sé cuantas veces a la dirección de aseo y ornato, me gustaría saber qué flota de camiones tiene Starco y Dimensión. Respecto de los sueldos de los trabajadores en el caso de los barredores Starco les está ofreciendo aproximadamente \$21.000 mas a los barredores que es significativo, son el traslado del mes del trabajador, creo que aquí hay detalles que a lo mejor no se dimensionaron pero indudablemente tenemos una empresa que ha sido mal evaluada. Los conteiner generalmente están rotos y también botan riles en la calle, entonces hacen una oferta de materiales y después entregan otro distinto cuando lo llevan a la práctica, la condición de los trabajadores que he denunciado también de un trabajador de Camilo Henríquez para acá que tiene que usar paños porque da la vuelta en la mañana hasta Paicavi y de vuelta para allá y no tiene posibilidad de ir al baño, porque pasa un inspector de la empresa y se lleva el carro acusándolo de abandono del trabajo, entonces son condiciones que a mi votar por ellos es validar algo que antes de ser concejal y ahora he reclamado

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente, la irregularidad, la irregularidad es no haber llamado a concejo para haber aprobado el llamado a licitación privada, la directora jurídica ha sido clarísima en dar los motivos por los cuales aquello no pudo ocurrir antes y el motivo mayor de peso es la entrada en vigencia a partir del 10 de agosto de un nuevo reglamento de compras públicas, que responde a la agenda corta de las medidas adoptadas por el ejecutivo aprobada por el parlamento en virtud de la comisión presidencial por la transparencia esto se aprobó en tiempo record y nos rige a partir del 10 de agosto; ella ha sido clarísima en darnos a entender y con calendario en mano por qué no se pudo haber hecho ese



llamado antes. Yo leo aquí también que el tribunal de compras públicas suspendió el plazo por 20 días, o sea ocurrió una serie de hechos que fundamentan que no se haya podido llamar a concejo extraordinario para aprobar esto, eso se salva con nosotros, nosotros aprobando eso salvamos el tema. A mí me carga, yo quiero ser bien honesto, se paga caro ser honesto cosa curiosa, a mí me carga Dimensión no tolero Dimensión no me gusta Mafura no me gusta Preserva son usureros para mí. No me gusta Dimensión ¿cómo me va a gustar? Cualquier encuesta callejera da cuenta de que ningún penquista está conforme con su servicio de aseo, no me gusta la actitud matonesca que tuvieron aquí hace unos días botándonos la basura, yo estaba junto al alcalde subrogante en ese momento, porque eso pasó mientras el alcalde titular estaba arriba de un avión. Para resguardarse puso su teléfono en voz alta, estaba también el presidente del consejo regional, el diálogo fue "o baja a la buena o baja a la mala", eso no es posible salvaguardando las proporciones es lo mismo que hizo ayer el gremio de los camioneros al gobierno, es lo mismo. No me gusta pero superada la irregularidad que nosotros debiéramos salvar ahora, pasó todos los filtros, me guste o no me guste pasó los filtros, llegó segunda en la primera etapa, la que salió primero en la segunda le faltó un certificado por lo tanto quedó afuera y pasó el filtro Dimensión y sería una decisión arbitraria mía rechazar eso porque no me gusta, eso en política no se puede, en la vida privada quizás. Ahora es por 16 meses, supera por 20 días nuestro período edilicio termina el 31 de diciembre de 2016, nosotros terminamos el 06 de diciembre, pero hay que estar encima de esto hay que fiscalizar, a través de la comisión de medio ambiente que preside Patricio, porque de que ocurren irregularidades ocurren. Un solo botón de muestra se nos dijo que se controlaban por GPS los camiones pero nadie nos dijo que el desfase era de 5 minutos por ejemplo, detalle?, si detalle pero que marca la diferencia. Así que tanto compromiso a favor de los trabajadores que por supuesto suscribo tenemos todo nuestro período para estar encima de esta eventual nueva licitación que yo por lo menos voy a aprobar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, señor secretario damos inicio a la votación

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente, concejales en primer lugar vamos a tomar el acuerdo para llamar a licitación privada para la concesión del servicio de aseo de la comuna de Concepción. Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Rechazo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo quiero hacer presente que al inicio de mi intervención justifique mis inquietudes en términos generales que no dicen relación específicamente alguna con el tema de la licitación propiamente tal y por cierto también lo que dice relación con la adjudicación o no adjudicación de alguna de ellas. Quiero señalar que voy a declarar mi inhabilitación para pronunciarme sobre este tema porque hay un grado de amistad de relación con un ejecutivo de una de las empresas que ha participado de las licitaciones



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastian Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo voy a rechazar y a propósito del dictamen que leyó el secretario respecto de los quórum es un reclamo que hizo una empresa que participo uno de los oferentes en la licitación similar a la nuestra ocurrido en Los Lagos y como no soy abogado no la entiendo bien, me parece otra cosa. Lo que si tengo en mi memoria en mi periodo de alcalde que el quórum calificado es de los concejales en ejercicio, yo rechazo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquin Eguiluz Herrera.

Yo rechazo, porque encuentro que pasaron a llevar completamente las facultades de este concejo. Hace 7 años que sabemos que se venía esta licitación y se nos informa 5 minutos antes de aprobarla, rechazo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Basándome en los informes jurídicos y porque creo que no podemos dejar a la ciudad de Concepción sin servicio de retiro de la basura por darnos gustitos personales y con la conciencia tranquila apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se aprueba con 6 votos a favor, 3 rechazos, 1 inhabilitación

ACUERDO N° 115-47-2015 (EXTRAORD)

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, considerando correo de fecha 21 de agosto de la Secretaría de la Comisión de Hacienda, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 31 del 27 de agosto 2015; y lo dispuesto en los artículos 8 inciso 5º, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BASURA DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, CONSISTENTE EN LA LIMPIEZA Y BARRIDO DE VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, Y LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, , Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez, Rechaza el Concejal Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, se Abstiene Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ahora vamos a proceder a la votación de la adjudicación de la "Licitación Concesión de Servicio de Basura de la Comuna de Concepción", según los antecedentes informados, por un valor mensual de \$267.801.170 por 16 meses. Don Ariel Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo, dejando establecido que lo hago porque la ciudad no puede quedar sin recolecta de basura y estableciendo claramente e insisto en esto que la municipalidad debe estudiar la posibilidad de contar con una empresa propia.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Me parece irresponsable aprobar algo de manera apurada, que mañana puede ser invalidado y podemos perder todo lo que hemos estado hablando hoy día y perjudicar obviamente, no a la empresa porque a mí no me importa la empresa pero si me interesan los trabajadores y como no estoy conforme con lo que se ha hablado acá, no estoy de acuerdo con el informe jurídico de la Directora Jurídica, tengo muchas dudas y ante la duda abstente, por lo tanto yo voy a Rechazar.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

De acuerdo a lo señalado me inhabilito.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastian Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Por las razones que di, apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Primero, me parece que si se trajeron dos temas al concejo deberíamos por lo menos haber tenido dos instancias de debate y mucho más tiempo para discutir estos temas que considero trascendentales para la ciudad no creo que sean gustitos como dijo la concejala este es un trabajo serio y es un trabajo muy mal hecho por esta municipalidad hay que decirlo, esta es una licitación fracasada con recursos involucrados recordemos solo un tema se nos dijo que se iban a enviar personas a conocer las realidades de otras municipalidades, ¿dónde están los informes de esas personas, dónde está el resultado de ese trabajo? Nos equivocarnos dicen con lo que colocamos, pero obviamente cuando uno le comienza a poner mármol a la casa sabe que le va a costar más cara esos precios no son tan desconocidos son precios de mercado efectivamente si fueron a otras municipalidades y conocieron otras realidades también debieron haber conocido los precios, el fracaso de la primera licitación obviamente que es porque estaba mal hecha además en esta segunda licitación le hemos dado la oportunidad, como lo ha dicho el propio concejal Monjes, incluso a los camiones antiguos que van a trabajar y quizás tengan más filtraciones de las que tenían los más antiguos, capaz que los pinten y sigan con los mismos pero ya les autorizamos a tener 15 años de antigüedad y lo más extraño es que este nuevo periodo que son 16 meses van a pasar justo encima de una elección municipal, al nuevo alcalde le va a tocar sancionar algo que va a estar listo porque en 20 días uno no va a hacer una licitación, no sé cómo está pensado esto no tengo idea como hemos llegado a este punto y como esta licitación es para mí un ejemplo de lo que no se debe hacer en tiempos, en las formas y finalmente en los resultados, yo rechazo esta licitación.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquin Eguiluz Herrera.

Concuerdo con Patricio en que si traen dos temas o dos puntos den el tiempo para discutirlos los dos, esa es otra pregunta para el Secretario Municipal. Para terminar con el tema de los trabajadores, hay una serie de solicitudes y a lo que voy nosotros tuvimos mucho tiempo para haber discutido esto, para haber intentado darle solución a este problema, problemas básicos de seguridad y que han sido explicados innumerables veces en el concejo, el mismo tema de los camiones de las rutas, hay propuestas de los trabajadores de generar una ruta y no hacer un ida y vuelta para que los camiones no se topen, seguro contra accidentes, vacunación anual contra enfermedades infectocontagiosas. Nosotros no tenemos la obligación de hacerlo pero es la empresa privada como dicen otros concejales, pero si podemos poner todo nuestro empeño para que la empresa privada lo logre y ese es nuestro objetivo también como concejales, no solamente evaluar licitaciones o decir lo que quieren escuchar sino que preocuparse de verdad, voy a rechazar la licitación por todo los vicios que hemos discutido en estas dos sesiones, no estaba de acuerdo con la modificación presupuestaria, nos pasaron a llevar pasaron por encima nuestro llamaron a licitación, la tiene lista y vienen el mismo día a pedirnos permiso para hacerla eso es una falta de respeto, y para terminar en el tema de los trabajadores de los \$900.000.000 que se va a aumentar la licitación por un servicio prácticamente



igual donde se van a aumentar 120 contenedores, 19 barredores, 1 camión aljibes, seguro de 4.000 UF, 3 veces sector rural y aumento de \$50.000 para los trabajadores \$900.000.000 por un servicio que es prácticamente igual y a los trabajadores les llega solo un 13%, yo no estoy de acuerdo con esto por cómo se llevó adelante esta licitación, yo voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Primero adherir a lo que señaló el concejal Ulloa, creo que es tiempo de hacer ese análisis, de acuerdo a todos los argumentos que entregue aunque debería votar en contra de la adjudicación de esta empresa, pero le pregunto a la asesoría jurídica me dice que no tengo otra alternativa sino que solo es Dimensión la que está en estos momentos, pensando en la gente de Concepción no voy a dejarlos sin el retiro de residuos domiciliarios, el día martes ya debemos estar con la nueva empresa, contra mi voluntad voy a aprobar la propuesta de la comisión evaluadora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Reitero, basándome en los informes jurídicos y porque creo que no podemos dejar a la ciudad de Concepción sin servicio de retiro de la basura por darnos gustitos personales a nivel político, puede que se haya incurrido en algunos errores pero no en vicios mayores de legalidad no creo que terminemos con un administrador municipal destituido como sí ocurrió en otras administraciones y con la conciencia más que tranquila porque no he aparecido en ningún informe de CIPER Chile ni de Clinic, apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Voy a transmitir a Santiago que aquí tenemos votos de RN para aprobar la reforma laboral, yo apruebo después de lo que la Directora Jurídica nos ha entregado creo que es lo correcto lo que estamos haciendo así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Basándome en el informe jurídico y lo entregado por la comisión evaluadora, voto a favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ok, votos a favor 6, rechazo 3, 1 inhabilitación o abstención de don Christian Paulsen.



ACUERDO N° 116-47-2015 (EXTRAORD)

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando correo de fecha 21 de agosto de la Secretaría de la Comisión de Hacienda, lo informado en la Comisión de Hacienda N° 31 del 27 de agosto 2015, y lo dispuesto en los artículos 8 inciso 5º, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA ID 2671-42-B215 CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BASURA DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, CONSISTENTE EN LA LIMPIEZA Y BARRIDO DE VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS Y LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS A LA EMPRESA DIMENSIÓN S.A ROL UNICO TRIBUTARIO N° 99.538.350-0. POR EL VALOR MENSUAL DE DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$267.801.170) IVA INCLUIDO POR DIECISEIS MESES CORRIDOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, y Presidente del Concejo Municipal señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariñas, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez, Rechaza el Concejal Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, se Inhabita Christian Paulsen Espejo-Pando

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiéndose dado cumplimiento a la citación a la materia a tratar en el concejo extraordinario se levanta la sesión, muchas gracias.


ÁLVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/msr.-
ID-DOC: 469423.-